



**PODER LEGISLATIVO
XIII LEGISLATURA**

PUNTO DE ACUERDO

La Paz, B.C.S., 28 de Junio del 2012

C. DIP. RAMON ALVARADO HIGUERA, PRESIDENTE DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

SEÑORAS Y SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS MEDIOS INFORMATIVOS.

DISTINGUIDOS CIUDADANOS QUE NOS HACEN EL HONOR DE ACOMPAÑARNOS.

HONORABLE ASAMBLEA:

CON BASE EN LAS FACULTADES QUE ME OTORGAN LOS ARTÍCULOS 57, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; Y 54 Y 55 FRACCIONES XV y VII INCISO "b", RESPECTIVAMENTE Y 101 FRACCIÓN II, DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL PODER LEGISLATIVO, EN MI CARÁCTER DE DIPUTADO PRESIDENTE DE LAS COMISIONES PERMANENTES DE GESTORÍA Y QUEJAS, ASI COMO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO

CIUDADANO, ME PERMITO PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO

QUE SE ENVÍE A LA UABCS COPIA DEL TRABAJO QUE SE ANEXA, REMITIDO POR UN CIUDADANO SUDCALIFORNIANO, QUE PRETENDE CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES DE EXPLOTACIÓN EXTENSIVA DE GANADO BOVINO DEL ESTADO, EVITANDO SU CRUCE POR CAMINOS Y CARRETERAS, A LA VEZ QUE SE DISMINUYE EL ÍNDICE DE ACCIDENTES QUE GENERALMENTE SON DE CONSECUENCIAS FATALES, PARA QUE ANALICE SU CONTENIDO Y EMITA SU OPINIÓN SOBRE LA FACTIBILIDAD DE LLEVARLO A LA PRÁCTICA.

Dicho trabajo de investigación, es resultado de la inquietud del C. AURELIO LÓPEZ, ganadero por tradición y conocimientos de agronomía y zootecnia, que busca dar a la ganadería una herramienta más para proteger a los semovientes que cruzan la carretera y los caminos en busca de pastos para alimentarse, pero que en su recorrido son causantes de serios accidentes, de manera que afecta significativamente las vialidades y el libre tráfico de sudcalifornianos y visitantes.

Como lo he reiterado en pasadas intervenciones Baja California Sur y los Sudcalifornianos somos un pueblo emprendedor

más grande que sus problemas, particularmente porque tenemos demostrado que la participación ciudadana en los asuntos que competen a todos nosotros, cada vez se manifiesta más.

En la Comisión de Gestoría y Quejas de esta XIII Legislatura, que ustedes compañeros diputados, constituidos en órgano colegiado, tuvieron a bien otorgarme la responsabilidad de presidir, se reciben de manera oficial, extraoficial o personal, propuestas, planteamientos y sugerencias, que buscan solucionar problemas específicos tanto en aspectos urbanos como del campo o del mar.

Dichas propuestas y planteamientos, a veces son factibles de análisis y dictamen en el curso del trabajo en comisiones del propio Poder Legislativo; sin embargo, en otras ocasiones, por su propia naturaleza es necesario canalizarlas a instancias gubernamentales, instituciones de investigación o de instrucción superior, para su estudio y análisis minucioso, antes de proponer un dictamen ante el pleno de esta Soberanía Popular para su trámite conducente.

Sin embargo, considero que es encomiable y plausible que la ciudadanía en grupos constituidos o de manera singular se preocupe por participar en los asuntos que a todos competen como es este caso que nos hicieron llegar esta novedosa herramienta para salvaguardar la vida de los conductores de vehículos, pero también de los semovientes.

En este contexto precisamente lo que busca la XIII Legislatura es la pluralidad, participación, transparencia y democracia, mediante la creación de una conciencia ciudadana más participativa en los asuntos que competen al pueblo y al Estado, lo

digo desde la palestra de las bases y principios del Partido Movimiento Ciudadano al que represento ante esta Soberanía.

El asunto que nos ocupa es un estudio de factibilidad para llevar a la práctica un sistema de control del ganado que anda suelto en caminos y carreteras, causando graves riesgos y peligros mientras se desplaza en busca de alimento y por instinto cruza la carretera sin ninguna reserva dicho sistema es a base de ciertos sonidos que hacen que el semoviente detenga su paso y evite cruzar esa barrera impuesta, no por las laminillas colocadas a lo largo del perímetro carretero, sino por el sonido que emiten al moverse con el viento o por la vibración misma de los vehículos en tránsito, convirtiéndose en una barrera sonora e invisible para el ganado.

Aparentemente y de acuerdo con el trabajo que nos presenta este ciudadano, preocupado por evitar mayores pérdidas a los ganaderos, ya de por si vapuleados por la situación de desventaja que están viviendo por la inclemente sequía que afecta la producción y disponibilidad de forraje para sus animales, este sistema pretende disminuir la mortandad de semovientes que constantemente son atropellados y dejados a su suerte en la carretera, en ocasiones severamente lastimados hasta que mueren.

Por otra parte y posiblemente lo de mayor trascendencia es disminuir los costos al ganadero o al Estado para tender cercados de varias líneas de alambrado de púas a lo largo de carreteras y caminos, incrementando los gastos que ocasiona a la producción bovina, pues dicho sistema solo requiere de dos líneas de alambre normal en las que se colocan unas laminillas sonoras.

Así mismo y de manera significativa, se pretende bajar al mínimo los constantes accidentes que ocurren, casi siempre de fatales consecuencias para los conductores y acompañantes, a causa de los semovientes que de repente aparecen cruzando la carretera, siguiendo el mismo camino que por muchos años han utilizado para trasladarse de un lado a otro.

Compañeras y compañeros diputados dada la importancia del problema descrito, en mi carácter de Presidente de la Comisiones de Gestoría y Quejas; y de Comunicaciones y Transportes de esta XIII Legislatura, con el derecho que me confiere la Constitución del Estado y la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo, solicito a ustedes su voto aprobatorio para el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO

PRIMERO.- QUE EL CONGRESO DEL ESTADO SOLICITE A LA UABCS QUE EN LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y ZOOTÉCNIA, O SU EQUIVALENTE, SE ANALICE LA FACTIBILIDAD DE LLEVAR A LA PRÁCTICA ESTE SISTEMA DE CONTROL DEL CRUCE DE GANADO POR CARRETERAS Y CAMINOS DEL ESTADO, QUE SE ANEXA Y NOS DE RESPUESTA PARA REALIZAR LAS ACCIONES CONDUCENTES.

SEGUNDO.- QUE EL CONGRESO DEL ESTADO ENVIE COPIA DE DICHO SISTEMA DE CONTROL A LA SAGARPA PARA QUE COMO ORGANISMO FEDERAL EN

LA MATERIA, ANALICE LA RENTABILIDAD Y EFICACIA DEL METODO DE CONTROL DEL GANADO SUELTO, QUE SE NOS PRESENTA Y NOS DE RESPUESTA OPORTUNA PARA HACER LO CONDUCENTE.

POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

DIPUTADO SANTOS RIVAS GARCIA,

Presidente de la Comisión Permanente de Gestoría y Quejas y Representante del Partido Movimiento Ciudadano.